



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

## SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCION N° R- 463 -2025-UNSAAC.

Cusco, 21 ABR 2025

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO:

**VISTO**, el Oficio N° 134-2025-VRIN-UNSAAC, registrado con el Expediente Nro. 820038 cursado por el **DR. LEONCIO ROBERTO ACURIO CANAL**, Vicerrector de Investigación de la Institución, solicitando pago a inscripción de congreso internacional, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante expediente del Visto, el Vicerrector de Investigación de la Institución, en atención al Oficio N° 23-2025-Proyecto-LFA-Leishmaniasis cursado por la Coordinadora del Proyecto "LFA con péptidos y fragmentos antigénicos de proteínas conservadas para el diagnóstico de leishmaniasis tegumentaria en Cusco, Perú", hace de conocimiento que, la Dra. María Antonieta Quispe Ricalde, Docente del Departamento Académico Biología y Coordinadora del mencionado Proyecto, solicita autorización para el pago de inscripción de \$439.00 (Cuatrocientos treinta y nueve dólares americanos) con cargo al Contrato PE501083417-2023-PROCIENCIA, a fin de participar en la modalidad virtual en el Congreso Científico Internacional "8th Edition of World Congress on Infectious Diseases", del 9 al 11 de junio del año en curso, donde presentará en forma oral y virtual el trabajo "Epidemiological survey with antigenic fragments of Hsp83 and kPCR in population at risk for leishmaniasis";

Que, por tal motivo, solicita se emita la resolución correspondiente autorizando el pago de inscripción para posibilitar la participación de la Dra. María Antonieta Quispe Ricalde en el Congreso Científico Internacional "8th Edition of World Congress on Infectious Diseases", en la modalidad virtual a desarrollarse del 9 al 11 de junio de 2025, precisando que cuenta con el Informe de Disponibilidad de Crédito Presupuestario N° 457-2025-OPP-UPP por S/ 1669.00;

Que, conforme a lo señalado, el Jefe de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Institución, expide el Informe de Disponibilidad de Crédito Presupuestario N° 457-2025-OPP-UPP, precisando la afectación presupuestal para atender lo solicitado, según anexo que forma parte de la presente resolución;

Estando a lo solicitado, Ley Nro. 32185 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, y en uso de las atribuciones conferidas a este Rectorado por la Ley y el Estatuto Universitario;

### RESUELVE:

**PRIMERO.** – **AUTORIZAR** la participación de la **DRA. MARÍA ANTONIETA QUISPE RICALDE**, Docente del Departamento Académico Biología y Coordinadora del Proyecto "LFA con péptidos y fragmentos antigénicos de proteínas conservadas para el diagnóstico de leishmaniasis tegumentaria en Cusco, Perú", en el Congreso Científico Internacional "8th Edition of World Congress on Infectious Diseases", a desarrollarse del 9 al 11 de junio del 2025, con la finalidad de hacer la presentación en forma oral y virtual de su trabajo "Epidemiological survey with antigenic fragments of Hsp83 and kPCR in

population at risk for leishmaniasis”, en merito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

**SEGUNDO.- DISPONER** que la Dirección General de Administración de la Institución , otorgue a favor de la **DRA. MARÍA ANTONIETA QUISPE RICALDE** el importe de **S/. 1,669.00 (UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 00/100 SOLES)** a fin de posibilitar su inscripción y participación en forma virtual en el Congreso Científico Internacional “8th Edition of World Congress on Infectious Diseases”, a desarrollarse del 9 al 11 de junio del 2025, en merito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

**TERCERO.- EL EGRESO**, que se origine por la aplicación de la presente Resolución se atenderá con cargo al el Informe de Disponibilidad de Crédito Presupuestario N° 457-2025-OPP-UPP, de acuerdo al anexo que forma parte de la presente Resolución.

**CUARTO.- DEJAR ESTABLECIDA** la obligación de la **DRA. MARÍA ANTONIETA QUISPE RICALDE** de presentar ante la Subunidad de Escalafón y Pensiones, copia del Certificado de participación virtual en el referido evento, del mismo modo material de trabajo ante la Subunidad de Selección y Evaluación, recibo de inscripción ante la Dirección General de Administración e Informe ante el Despacho Rectoral en el plazo de 10 días de finalizado el referido evento.

**QUINTO.- DISPONER** que a través de la Unidad de Trámite Documentario de la Institución, se notifique a la **DRA. MARÍA ANTONIETA QUISPE RICALDE**, conforme a Ley.

**SEXTO.- DISPONER** que la Unidad de Red de Comunicaciones de la UNSAAC, publique la presente Resolución en la página web de la UNSAAC: [www.unsaac.edu.pe](http://www.unsaac.edu.pe).

La Dirección General de Administración adoptará las acciones complementarias para su cumplimiento.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO**  
  
**DR. ELEAZAR CRUCINTA UGARTE**  
RECTOR

TR: VRAC.-VRIN.-OCI.- OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.-U. PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.- DIGA.- U. FINANZAS.-U. ABASTECIMIENTO.-SUBUNIDAD DE INTEGRACION CONTABLE.- SUBUNIDAD DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.- SUBUNIDAD DE TESORERIA.- SUBUNIDAD DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS.- Departamento Académico Biología.- DRA. MARÍA ANTONIETA QUISPE RICALDE.- OF DE ASESORIA JURIDICA.- U RED DE COMUNICACIONES.-ARCHIVO CENTRAL-ARCHIVO.-SG/ECU/MMVZ/MQL/RML.

Lo que transcribo a Ud. Para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente,

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO**  
  
**ABOG. MARCIA QUISPE LATORRE**  
SECRETARIA GENERAL (e)



**"UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO"**  
**OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO**  
**UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO**  
*" Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana "*

**INFORME DE DISPONIBILIDAD DE CREDITO PRESUPUESTARIO**  
**N° 457 -2025-OPP-UPP**

**DEPENDIENCIA QUE SOLICITA** : VICE RECTORADO DE INVESTIGACION  
PROYECTO DE INVESTIGACION: "LFA CON PEPTIDOS Y FRAGMENTOS ANTIGENICOS DE PROTEINAS CONSERVADAS PARA EL DIAGNOSTICO ..."

**RESPONSABLE** : DR. L ROBERTO ACURIO CANAL  
DRA. MARIA ANTONIETA QUISPE RICALDE

**REFERENCIA** : Exp. N° 820038  
OFICIO N° 23-2025-Proyecto. LFA- Leishmaniasis  
PROVEIDO N° 548-2025-VRIN-UNSAAC.

La Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, CERTIFICA que existe crédito presupuestal para su atención, con cargo a la siguiente secuencia presupuestal:

<b>REQUERIMIENTO</b>	PARA LA ATENCION DE SOLICITUD DE PAGO DE INSCRIPCION EN CONGRESO: "8TH EDITION OF WORLD CONGRESS ON INFECTIOUS DISEASES" A REALIZARSE EN ROMA (ITALIA) DEL 9 AL 11 DE JUNIO EN LA MODALIDAD VIRTUAL EFECTUADO POR LA DRA. MARIA ANTONIETA QUISPE RICALDE RESPONSABLE DEL PROYECTO "LFA CON PEPTIDOS Y FRAGMENTOS ANTIGENICOS DE PROTEINAS ..." COSTO DE INSCRIPCION \$ 439, TIPO DE CAMBIO S/ 3.8
<b>CATEGORIA PRESUPUESTAL</b>	Asignaciones presupuestales que no resultan en producto
<b>PROGRAMA PRESUPUESTAL</b>	9002 Asignaciones presupuestales que no resultan en producto
<b>PRODUCTO/PROYECTO</b>	3.999999 Sin producto
<b>ACTIVIDAD/ACCION /OBRA</b>	5.000894 Investigación científica y desarrollo tecnológico
<b>SECUENCIA FUNCIONAL /META</b>	153 Ensayo del Flujo Lateral con péptidos y fragmentos antigénicos de proteínas para el diagnóstico de Leshmaniasis
<b>ESPECIFICA DE GASTO</b>	23.27.31 Realizado por personas jurídicas
<b>MONTO DE LA CERTIFICACION</b>	S/ 1, 669
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
<b>FECHA</b>	Cusco, 18 de marzo de 2025
<b>VIGENCIA DOCUMENTO</b>	Ejercicio Presupuestal 2025

Nota: El presente informe de disponibilidad de crédito presupuestario es requisito para financiar y ejecutar única y exclusivamente para lo solicitado, por lo que es pertinente el acto administrativo que corresponda.

C.c.  
• Archivo  
• WRPP/VAD

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO  
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Mag. Washington Roimar Pacheco Puma  
EFE DE LA UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Aprobado por Resolución R.  
N° 463-2025-UNSAAC